

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 29062/2011 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, mediante Resolución Interna N° 172/2023 solicita designación de la Profesora VERONICA FABIANA KEMPF en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Teatro I y II" –Plan Electivo-, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que se trata de horas pertenecientes al Plan Variable, por lo que no serán llamadas a Concurso.

Que la Profesora VERÓNICA KEMPF se viene desempeñando en las horas desde el año 2011,

Que por homologación de Planes de Estudio (Resolución N° 1890/16 del HCS) la asignatura "Teatro" se homologa con la asignatura "Teatro I y II".

Que la Institución cuenta con la Partida Presupuestaria correspondiente. (fojas 78).

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora **VERONICA FABIANA KEMPF**, DNI N° 22.242.885 como Docente Interina de 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Teatro I y II" –Plan Variable- del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1° en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que la docente cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilaciones de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán a los fines pertinentes.

MUE.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 2784 / 2023**

## Hoja de firmas